

Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

15.ª SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 8 DE JUNIO DE 2017

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS LUZ SALGADO RUBIANES,

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

Y

LUCIANA LEÓN ROMERO

[...]

SUMILLA

La señora **PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes)**.— Siguiente tema, señor relator.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Proyecto de Ley 983. Se propone autorizar la transferencia de partidas y transferencia financiera en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2017, para financiar proyectos de inversión pública.*

La señora **PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes)**.— Se inicia la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recaído en el Proyecto de Ley 983 por el que se propone autorizar la transferencia de partidas y transferencia financiera en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2017, para financiar proyectos de inversión pública.

Tiene la palabra la congresista Chacón De Vettori, presidenta de la Comisión de Presupuesto.

La señora **CHACÓN DE VETTORI (FP)**.— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, en el Programa Presupuestal 0108, que es el Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Pliego del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se le dio un presupuesto para ejecutar diferentes proyectos que lamentablemente este programa específico no tiene las facultades para ejecutar, es decir enviaron la Ley de Presupuesto con un error dentro de las partidas.

Por lo que esta propuesta autoriza al Ministerio de Vivienda, para realizar las transferencias de partidas a 7 gobiernos municipales y a EMAPE, para que puedan ser ejecutados, ya que

dentro del Pliego del Ministerio de Vivienda, en lo que se refiere al Mejoramiento Integral de Barrios, no tienen las facultades para su ejecución.

Dentro de los documentos que les han sido entregados, el dictamen están justamente los proyectos a los que serán transferidos para que se pueda viabilizar la ejecución de estos proyectos y por lo tanto señora presidenta, la ciudadanía pueda tener los beneficios de dichas obras.

Sin más que decir, me someto a las preguntas que puedan tener los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista. Se les recuerda que, como ha sido por unanimidad, sería un representante de cada agrupación política.

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (FA).— Sí, presidenta, me queda claro que el Ministerio de Vivienda, no puede ejecutar esas obras. El problema que tenemos presidenta, es justo algo que dijimos cuando se debatió el presupuesto es que se concentra el presupuesto de manera gigante en sectores nacionales como vivienda y transportes que evidentemente no pueden ejecutar y que después tienen que pedir transferir a los gobiernos locales y regionales.

Ellos creyeron que iban a lograr hacer antes de marzo, no han podido hacerlo antes de marzo y ahora ya empezaron a pedir transferencias, es evidente que no pueden ejecutar.

Yo estoy de acuerdo con que se haga la transferencia, solo quiero dejar constancia que este tipo de presupuesto debe ir desde el inicio a los gobiernos locales y regionales, porque es lo que nos permitiría realmente avanzar en una descentralización real en el país.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista. Si nadie más hace uso de la palabra, procederemos entonces a marcar asistencia.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— 87 señores congresistas han marcado su asistencia. Pasar al voto.

Congresistas Arimborgo, García, Mantilla, Lombardi, Curro, Dammert, Arce, Ochoa, Velásquez, León, Lescano, Villanueva, Torres.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone autorizar la

transferencia de partidas y la transferencia financiera en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 para financiar proyectos de inversión pública.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República sobre el proyecto de ley 983. De conformidad con el último párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

Más el voto a favor de los congresistas Pacori, Vieira, Vásquez, Tucto, Dipas, Letona, Ramírez, Mulder y Figueroa.

Total 95 a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado y no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)